



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3º de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de junio de 1995, los alcances de la resolución N° 1977/94, referente a las horas extras que realizarán 4 auxiliares del Departamento de Compras, a razón de 3 horas diarias por agente en días hábiles.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA